

Expediente: 2084/16-I1

Carátula: VILLARREAL JOSE REINALDO C/ POPUL A.R.T CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROSSI, JUANA INÉS-PERITO MÉDICO OFICIAL

900000000000 - RUIZ, LUCIA INES-POR DERECHO PROPIO

27262311606 - VILLARREAL, JOSE REINALDO-ACTOR

20249268365 - POPULAR ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART), -DEMANDADO

27262311606 - GONZALEZ, IRMA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2084/16-I1



H105015288036

JUICIO: "VILLARREAL JOSE REINALDO c/ POPUL A.R.T CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2084/16-I1.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

A la presentación de fecha 12/09/2024, efectuada por la letrada Gonzalez por derecho propio:

I. Agréguese y ténganse presentes el informe bancario y la constancia de opción ante la AFIP que se acompañan.

II. Agréguese y téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

III. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial embargo definitivo dispuesto mediante providencia del 06/09/2024: **líbrese orden de pago** a la letrada **IRMA DEL VALLE GONZALEZ** por la suma de **\$460.425,30** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley 6059 (\$418.568,45 de honorarios y \$41.856,85 del 10% de aportes). Hago saber a la letrada que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$33.485,48** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: IRMA DEL VALLE GONZALEZ

CUIT n°: 27-26231160-6

Matrícula: 6468

Condición ante AFIP: Monotributista Categoría A

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209542157764

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095421577645

Monto de honorarios a transferir a la letrada: \$385.082,98

Número de cuenta Bancaria de la letrada: 069-028225/1

CBU de la cuenta bancaria de la letrada: 0720069488000002822518.

Banco de la cuenta del letrado: BANCO SANTANDER.

2) Transfiera la suma de \$75.342,32 depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

IV. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- AJS-2084/16-I1

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.